



ATAQUES A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN GUATEMALA

**INFORME DE LA MISIÓN DE
JUECES DE LA FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA DE
MAGISTRADOS (FLAM) Y LA
UNIÓN INTERNACIONAL DE
MAGISTRADOS (UIM)**

Octubre 2022

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	2
1. Contexto de la justicia en Guatemala	3
2. Vulneración de la independencia judicial	5
a. Criminalización y uso indebido del derecho penal	6
b. Actos de hostigamiento y amenazas contra funcionarios y operadores de justicia	9
c. Campañas de desprestigio y ataques en las redes sociales	10
3. Actores desestabilizadores del sistema de justicia	11
a. Operadores internos del sistema de justicia	11
b. Actores externos	12
4. Respuesta del Estado	13
a. Incumplimiento de medidas internacionales de protección	13
b. Falta de acción del Ministerio Público	13
c. Pérdida de garantías para el ejercicio de la función jurisdiccional	13
5. Efectos en las víctimas y el Estado de Derecho	14
Conclusiones	15
Recomendaciones	16

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe contiene los resultados de la visita realizada a Guatemala por una delegación conjunta de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y la Unión Internacional de Magistrados (UIM), del 9 al 11 de agosto de 2022. Decidimos realizar esta visita ante las alarmantes noticias que recibimos sobre los ataques a la independencia judicial y la persecución en contra de juezas, jueces y fiscales en Guatemala.

Durante la visita sostuvimos reuniones con autoridades de los tres poderes del Estado y escuchamos los testimonios de juezas, jueces, fiscales, y abogadas y abogados que están siendo criminalizados por el ejercicio de su función.

La delegación pudo constatar que existe un ataque sistemático en contra de jueces, juezas, fiscales y ex funcionarios de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que conocieron casos de gran corrupción y violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno. Es preocupante que se esté utilizando de manera indebida el derecho penal para criminalizar a los administradores y operadores de justicia como represalia por el trabajo que realizaron de manera independiente. Particularmente nos preocupa la situación de la jueza Yassmin Barrios y los jueces Miguel Ángel Gálvez y Carlos Ruano, así como los constantes ataques en contra de los miembros de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (AGJI) que defienden la independencia judicial.

Llama la atención la falta de acción del Ministerio Público para investigar a las personas y los agentes desestabilizadores que están detrás de estos ataques, quienes incluso lanzan amenazas públicas en contra de los funcionarios y operadores de justicia por medio de las redes sociales, sin enfrentar ninguna consecuencia.

Preocupa el incumplimiento de las medidas de seguridad otorgadas por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para proteger a jueces, juezas y fiscales en riesgo. Son múltiples los casos de administradores y operadores de justicia que han tenido que salir del país y buscar refugio en el extranjero debido a la criminalización y la falta de protección por parte del Estado.

Los miembros de la delegación consideramos que actualmente en Guatemala no existen garantías mínimas para el ejercicio de la función jurisdiccional de manera independiente, lo cual puede generar más impunidad e inestabilidad en el país. Es importante recordar que el poder judicial tiene la responsabilidad de aplicar justicia de manera imparcial y limitar los excesos de los poderes públicos o fácticos.

En el informe presentamos una serie de recomendaciones para que Guatemala cumpla con las obligaciones internacionales para garantizar la independencia judicial y adopte medidas de protección para que las juezas, jueces y fiscales puedan cumplir su función sin presiones, amenazas y criminalización.

INTRODUCCIÓN

Del 9 al 11 de agosto de 2022, una delegación conjunta de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) visitamos Guatemala con el propósito de verificar la situación de la independencia judicial y los constantes ataques en contra de jueces, juezas, fiscales y otros operadores de justicia en el país.

La delegación estuvo integrada por la jueza Adriana Orocú, presidenta de la FLAM y la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACAJUD); el juez Hermens Darío Lara, integrante de la FLAM y presidente de la Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (CORJUSTICIA); el magistrado Walter Barone, presidente del Grupo Iberoamericano de la UIM; y el juez Roland Kempfle, representante de la UIM y miembro de la junta directiva de la Asociación Alemana de Magistrados, Jueces y Fiscales (Deutscher Richterbund, DRB).

Los integrantes de la delegación conjunta realizamos la visita debido a las noticias constantes de ataques en contra de las juezas y los jueces de los tribunales de Mayor Riesgo de Guatemala y en contra de otros operadores de justicia. Particularmente nos interesó la situación de los miembros de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (AGJI)¹, ya que esta asociación forma parte de la FLAM y la UIM.

Durante la visita escuchamos de primera mano las amenazas, hostigamiento y obstáculos que enfrentan las juezas y los jueces, así

como otros operadores de justicia, la causa de dichas amenazas, los actores que están detrás de ellas y la limitada actuación del Estado frente a esta situación.

Sostuvimos reuniones con magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), jueces y juezas de los órganos de Mayor Riesgo, representantes de asociaciones de jueces y juezas, fiscales y ex fiscales del Ministerio Público, el Comisionado Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), diputados del Congreso de la República, funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Los miembros de esta delegación expresamos nuestro agradecimiento a las personas individuales y entidades contactadas, por la colaboración brindada y la participación de sus representantes en las reuniones convocadas, particularmente porque la visita se coordinó en corto tiempo. Por esta razón también comprendemos que algunas autoridades no hayan podido recibirnos por falta de espacio en su agenda².

En este informe presentamos los principales hallazgos de la visita al país y proponemos recomendaciones para garantizar que las juezas y los jueces, así como otros operadores de justicia, puedan realizar su trabajo de manera independiente, y libres de

¹La AGJI fue establecida el 18 de abril de 2016 y es una asociación que se incorporó a la FLAM el 31 de mayo de 2022 en São Paulo, Brasil. Conforme a su misión, la asociación se identifica como un grupo de juezas y jueces de paz y de primera instancia, independiente e íntegro, que busca promover la democratización e independencia de la función judicial y el fortalecimiento de la dignidad e imparcialidad, así como el fomento de la eficiente y eficaz administración de justicia, a través del desarrollo jurídico, académico-funcional, profesional, social, cultural y laboral del gremio, en un espacio plural donde puedan desenvolverse a nivel nacional e internacional en beneficio de la sociedad guatemalteca.
²Magistrada Presidenta de la Corte de Constitucionalidad, Magistrada Vocal I de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta del Organismo Judicial, y Magistrado Vocal II de la Corte Suprema de Justicia.

presiones y amenazas. En la primera parte del informe incluimos un apartado sobre el contexto de la justicia en Guatemala, con

información relevante sobre el desarrollo de acontecimientos recientes que permiten comprender el origen de la situación actual.

1. CONTEXTO DE LA JUSTICIA EN GUATEMALA

En los últimos años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Abogados y Magistrados, Diego García-Sayán, se han pronunciado reiteradamente sobre la grave situación de la justicia en Guatemala. En el 2021, la CIDH colocó a Guatemala en el capítulo IV.B de su informe anual, en el cual se ubican los países que violan de manera sistemática los derechos humanos en la región, debido al alarmante número de ataques en contra de fiscales, jueces y otros operadores de justicia, y otras situaciones graves que ocurren en el país.

La CIDH “constató que la criminalización contra magistradas, magistrados, jueces y juezas y otros operadores de justicia independientes se agudizó, entre otras razones, debido a una denunciada falta de independencia del Ministerio Público, lo que facilitaría la manipulación del derecho penal”³.

La crisis de la justicia en Guatemala comenzó a agudizarse a partir del cierre de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en el 2019. La CICIG funcionó por doce años en el país (2007-

2019)⁴ y logró avances importantes para el fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco. Contribuyó a la capacitación de fiscales y jueces, la especialización de las investigaciones del Ministerio Público, la creación de los tribunales de Mayor Riesgo y promovió reformas legales importantes para combatir la impunidad⁵.

La CICIG trabajó de manera conjunta con la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público y logró investigar más de 120 casos de corrupción, financiamiento electoral ilícito, crimen organizado y otros delitos graves. En muchos de estos casos resultaron implicados altos funcionarios públicos y poderosos empresarios que nunca habían sido alcanzados por la justicia. La CICIG y la FECI identificaron más de 70 estructuras criminales de alta complejidad, sindicaron a más de 1540 personas y obtuvieron más de 400 condenas. Hasta julio de 2019, más de 660 personas aún se encontraban procesadas⁶.

Uno de los casos más emblemáticos es el Caso La Línea, por el cual fueron acusados el expresidente Otto Pérez Molina y la exvicepresidenta Roxana Baldetti como líderes en una estructura de defraudación

³CIDH. Informe Anual 2021, Capítulo IV.B Guatemala, párr. 66.

⁴En el año 2006, el gobierno de Guatemala suscribió un acuerdo con el secretario general de las Naciones Unidas para instaurar la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), como un mecanismo internacional para apoyar la investigación de organizaciones criminales con características de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS).

⁵Entre las reformas legales que promovió la CICIG SE pueden mencionar la ley de armas y municiones; la jurisdicción de los tribunales de mayor riesgo; regulaciones relativas a la protección de testigos; ley del fortalecimiento de la persecución penal; reformas a la ley contra la delincuencia organizada; ley que regula los servicios de seguridad privada, ley de extinción de dominio y ley contra la corrupción. Informe de cierre, CICIG, 2019, pág. 73-76.

⁶Informe de cierre, CICIG, 2019, pág. 51.

aduanera⁷. Otro caso relevante fue el Caso de financiamiento electoral ilícito al partido FCN-Nación, en el que estaban implicados cinco poderosos empresarios acusados de financiar de manera ilegal la campaña electoral del expresidente Jimmy Morales (2016-2020)⁸.

Las investigaciones también alcanzaron al Organismo Judicial; en el 2018 salió a la luz pública el Caso comisiones paralelas que reveló las negociaciones secretas y los acuerdos políticos que se realizaron para elegir a los magistrados de la CSJ y las Salas de la Corte de Apelaciones en el 2014⁹. En dichas negociaciones participaron miembros de las comisiones de postulación, políticos, abogados y funcionarios de justicia¹⁰. Este problema se repitió cinco años después en el Caso comisiones paralelas 2020; nuevamente se revelaron negociaciones secretas para elegir a los magistrados de la CSJ y las Salas de Apelaciones para el período 2019-2024¹¹, evidenciándose una práctica indebida de manipulación de los procesos de elección de las altas cortes.

Por otra parte, durante el mandato de las fiscales generales Claudia Paz y Paz (2010-2014) y Thelma Aldana (2014-2018) el Ministerio Público impulsó la investigación y persecución de importantes casos de justicia transicional, como el *Caso genocidio Ixil*¹² y

otros casos de graves violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.

Sin embargo, estos avances provocaron una reacción adversa por parte del Gobierno, el Congreso y otros actores sociales que buscaban terminar con el trabajo de la CICIG y la FECl. En el año 2017, el presidente de la República, Jimmy Morales, declaró non grato al jefe de la CICIG, el comisionado Iván Velásquez, e intentó expulsarlo del país¹³; y en el 2018 canceló de manera unilateral el convenio de cooperación con las Naciones Unidas sobre el trabajo de la CICIG¹⁴. Sin embargo, ambas acciones quedaron suspendidas por resoluciones de la Corte de Constitucionalidad de esa época¹⁵. Por esa razón, la CICIG continuó operando en el país hasta la finalización del convenio en septiembre de 2019.

Desde entonces, los grupos de poder afectados por las investigaciones de la CICIG han intentado cooptar las instituciones de justicia. En el 2018 el presidente Jimmy Morales nombró a María Consuelo Porras como fiscal general para el período 2018-2022, quien posteriormente fue reelecta por el presidente Alejandro Giammattei para el período 2022-2026¹⁶.

⁷No-Ficción, Caso La Línea, s/f, disponible en: <https://www.no-ficcion.com/casos/caso-la-linea>

⁸No-Ficción, Caso Financiamiento Electoral Ilícito FCN-Nación (Fases I, II y III), s/f, disponible en: <https://www.no-ficcion.com/casos/caso-financiamiento-electoral-ilicito-fcn-nacion>

⁹CICIG, Comunicado 023: Caso Comisiones paralelas, 27 de febrero de 2018, disponible en: https://www.cicig.org/comunicados-2018-c/com_023_20180227/.

¹⁰Este era uno de los casos que tenía asignado la jueza Erika Aifán, quien resolvió enviarlo a juicio. Ver: Emisoras Unidas, Envían a juicio al abogado Roberto López Villatoro, 4 de diciembre de 2018, disponible en: <https://emisorasunidas.com/2018/12/04/juicio-roberto-lopez-villatoro/>.

¹¹No-Ficción, Comisiones Paralelas 2020, 13 de julio de 2021, disponible en: <https://www.no-ficcion.com/project/comisiones-paralelas-2020>.

¹²Guatemala Human Rights Commission/USA (GHRCA), Conmemoración de la sentencia por genocidio; La nueva fiscal general de Guatemala, 10 de mayo de 2014, disponible en: <https://ghrcusa.wordpress.com/2014/05/10/conmemoracion-de-la-sentencia-por-genocidio-la-nueva-fiscal-general-de-guatemala/>.

¹³Prensa Libre, Presidente Jimmy Morales declara “non grato” a Iván Velásquez y ordena su expulsión, 27 de agosto de 2017, disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-declara-non-grato-a-ivan-velasquez/>.

¹⁴Deutsche Welle (DW), “Golpe técnico de Estado”: Guatemala contra el mundo, 9 de enero de 2019, disponible en: <https://www.dw.com/es/golpe-t%C3%A9cnico-de-estado-guatemala-contra-el-mundo/a-47016774>.

¹⁵DW, Guatemala: Corte Constitucional suspende la salida anticipada de Cicig, 9 de enero de 2019, disponible en: <https://www.dw.com/es/guatemala-corte-constitucional-suspende-la-salida-anticipada-de-cicig/a-47011824>.

¹⁶Prensa Libre, Presidente Alejandro Giammattei elige a Consuelo Porras como fiscal general por cuatro años más, 16 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/presidente-alejandro-giammattei-elige-a-consuelo-porras-como-fiscal-general-por-cuatro-anos-mas-breaking/>

La fiscal general destituyó al jefe de la FECCI, el fiscal Juan Francisco Sandoval,¹⁷ y ha removido a más de 20 fiscales de la FECCI que estaban a cargo de los casos de la CICIG¹⁸; y en su lugar nombró a personas seriamente cuestionadas por su capacidad e imparcialidad. Además, ha realizado cambios importantes de personal en otras fiscalías, afectando seriamente las investigaciones de casos de corrupción y crimen organizado. En el 2021, el Gobierno de los Estados Unidos la colocó en la Lista Engel de Actores Corruptos y Antidemocráticos de Centroamérica¹⁹, y en el 2022 también incluyó en la lista al actual jefe de la FECCI, Rafael Curruchiche, y a otros funcionarios de justicia²⁰.

Por otra parte, el Congreso de la República lleva más de tres años sin elegir a los magistrados de la CSJ y las Salas de Apelaciones para el período 2019-2024. El proceso de elección se suspendió en dos ocasiones debido a las deficiencias técnicas para la evaluación de los candidatos y los escándalos de tráfico de influencias en el proceso. La Corte de Constitucionalidad suspendió temporalmente el proceso por la revelación del Caso Comisiones Paralelas 2020 y ordenó al Congreso excluir del proceso a los candidatos que tenían comprometida su honorabilidad, además ordenó realizar la elección de viva voz²¹. Sin embargo, el Congreso se ha negado a cumplir con dicha resolución, lo cual ha provocado que la anterior CSJ y las Salas de Apelaciones continúan en sus funciones de manera indefinida²².

Durante nuestra visita a Guatemala escuchamos reiteradamente que existe una cooptación de las instituciones de justicia del país y una persecución sistemática en contra de quienes respaldaron el trabajo de la CICIG y la lucha contra la corrupción. En los siguientes apartados exponemos lo que pudimos constatar y el grave daño que se está causando a los operadores de justicia, la independencia del poder judicial y el Estado de derecho.

2. VULNERACIÓN DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

Los integrantes de la delegación recibimos información de casos de persecución y criminalización en contra de juezas, jueces, fiscales y abogadas que trabajaron en la CICIG; casos de criminalización contra jueces y fiscales a cargo de procesos de justicia transicional; y casos contra personas que han denunciado la corrupción.

¹⁷CNN, Remueven al fiscal anticorrupción de Guatemala Juan Francisco Sandoval, 23 de julio de 2021, disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/23/remueven-fiscal-anticorrupcion-juan-francisco-sandoval-guatemala-orix/>.

¹⁸Con Criterio, 10 fiscales desplazados de la FECCI desde que surgieron indicios de corrupción sobre Giammattei, 16 de febrero de 2022, disponible en: <https://concritorio.gt/10-fiscales-desplazados-de-la-feci-desde-que-surgieron-indicios-de-corrupcion-sobre-giammattei/>

¹⁹Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Estados Unidos anuncia medidas contra siete funcionarios centroamericanos por socavar la democracia y obstaculizar investigaciones de actos de corrupción, 20 de septiembre de 2021, disponible en: <https://www.state.gov/translations/spanish/estados-unidos-anuncia-medidas-contra-siete-funcionarios-centroamericanos-por-socavar-la-democracia-y-obstaculizar-investigaciones-de-actos-de-corrupcion/>.

²⁰Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Section 353 Corrupt and Undemocratic Actors Report, s/f, disponible en: <https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report-2022/>

²¹Prensa Libre, CC otorga amparo al MP y ordena al Congreso a elegir magistrados de CSJ y Apelaciones idóneos, 6 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cc-otorga-amparo-al-mp-y-ordena-al-congreso-a-elegir-magistrados-de-csj-y-apelaciones/>.

²²República.gt, Inicia cuarto año sin renovar Cortes de Justicia en Guatemala, 11 de octubre de 2022, disponible en: <https://republica.gt/seguridad-y-justicia/inicia-cuarto-ano-sin-renovar-cortes-de-justicia-en-guatemala-202210118570>.

Como resultado de esta persecución indebida, 24 funcionarios y operadores de justicia han tenido que salir al exilio, ocho exfiscales de la FECL están enfrentando proceso penal en Guatemala y dos fiscales se encuentran en prisión. Además, existe un proceso de antejuicio en contra del juez Miguel Ángel Gálvez del Juzgado de Mayor Riesgo B, quien ha tenido a su cargo importantes procesos por casos de corrupción, crimen organizado y justicia transicional.

a. Criminalización y uso indebido del derecho penal

Es sumamente grave que se utilice de manera indebida el derecho penal como represalia en contra de funcionarios y operadores de justicia por sus resoluciones y su labor fiscal. En la mayoría de los casos de criminalización identificamos patrones similares.

- **Presentación de denuncias falsas y maliciosas.** Por lo general se presentan denuncias que se basan en inconformidades por resoluciones judiciales o actuaciones en un proceso penal. Las sindicaciones se plantean en contra de un juez, jueza o fiscal a pesar de que las resoluciones y las actuaciones hayan sido confirmadas por Salas de Apelaciones o la CSJ. Es decir, que se está criminalizando a las juezas y los jueces por sus decisiones judiciales, y a los fiscales por actos propios de la función fiscal. Las denuncias son presentadas por personas implicadas en casos de corrupción o justicia transicional, y la Fundación contra el Terrorismo, a pesar de que esta última no tiene participación directa en los procesos denunciados²³.

- **Instrumentalización del antejuicio.** Recibimos información de las múltiples solicitudes de antejuicio que se han presentado en contra de las juezas y los jueces de los órganos de Mayor Riesgo, particularmente en contra de Miguel Ángel Gálvez, Pablo Xitumul, Yassmin Barrios y Erika Aifán. Es preocupante que la CSJ haya admitido estas solicitudes de antejuicio sin analizar el contenido de la denuncia y la legitimidad de los denunciados. Esta falta de valoración y protección por parte de la CSJ coloca a las juezas y los jueces en una situación de extrema vulnerabilidad.
- **Designación discrecional de investigadores a cargo de los procesos de antejuicio.** Preocupa que la CSJ no cuente con un mecanismo público y transparente para seleccionar y designar a los jueces o magistrados que se encargarán de las pesquisas de antejuicio. Aparentemente la selección se realiza por medio de un sorteo automatizado entre todas las Salas de Apelaciones, pero llama la atención que en los casos de los jueces Erika Aifán, Pablo Xitumul y Miguel Ángel Gálvez la CSJ ha designado como investigadores a los magistrados de la Sala Segunda de Apelaciones. Un ejemplo de esto es el magistrado vocal I de esta Sala Segunda, Roaldo Isaías Chávez Pérez, quien fue nombrado como investigador para conocer el antejuicio contra Erika Aifán por el Caso Comisiones Paralelas 2020²⁴. Este magistrado tenía conflicto de interés porque era secretario de la junta directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial (IMCAOJ), la misma entidad que

²³En el siguiente apartado se explica con más detalle el rol de la Fundación contra el Terrorismo.

²⁴Prensa Libre, Designan a nuevo juez investigador para conocer antejuicio presentado contra jueza Erika Aifán, 9 de octubre de 2021, disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/designan-a-nuevo-juez-investigador-para-conocer-antejuicio-presentado-contrajueza-ericka-aifan-breaking/>.

denunció penalmente a la jueza Aifán por dicho caso²⁵. Además, el magistrado es hermano del exdiputado por el partido extinto Libertad Democrática Renovada (Líder), Luis Adolfo Chávez Pérez, condenado a tres años de prisión por tráfico de influencias en un caso que investigó la CICIG²⁶. Este mismo magistrado fue designado como pesquisador en el antejuicio contra el Juez Miguel Ángel Gálvez²⁷.

- **Detención arbitraria y abuso de la prisión preventiva.** En el caso de la exfiscal de la FECl de Quetzaltenango, Virginia Laparra, quien ha permanecido más de ocho meses en prisión en condiciones deplorables, se observa arbitrariedad en el proceso y abuso de la prisión preventiva. La exfiscal Laparra está siendo perseguida por haber presentado denuncias administrativas en contra del juez penal de Quetzaltenango, Lester Castellanos²⁸.

Además, tuvimos conocimiento de que se han presentado solicitudes de extinción de dominio en contra de algunos jueces y fiscales, con la intención de privarlos de sus propiedades y ahorros personales, fruto de varios años de trabajo.

Estos actos de criminalización no son aislados, sino que parecen ser parte de una estrategia bien articulada entre funcionarios

públicos y personas de diferentes sectores que buscan obstruir la justicia y actuar con absoluta impunidad²⁹. Estas acciones tienden al debilitamiento institucional del sistema de justicia para mantener un estrato judicial dócil y sometido al poder político, así como fiscales obedientes y atemorizados. Es decir, con los casos de criminalización en contra de los jueces de Mayor Riesgo y los ex fiscales de la FECl también se busca intimidar al resto de jueces y fiscales.

De acuerdo con los registros anuales de ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos y operadores/as de justicia, durante el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-2015) se incrementaron las cifras y luego de su renuncia se observó una considerable reducción entre el 2015 y 2016; sin embargo, en el 2017 los ataques se volvieron a incrementar cuando el expresidente Jimmy Morales comenzó a promover la expulsión de CICIG³⁰. Desde entonces se han mantenido las agresiones en contra de funcionarios y operadores de justicia.

Según personeros de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEH), tan solo de enero a julio de este año se tiene el registro de 589 agresiones contra defensores de derechos humanos, de las cuales 272 están dirigidas contra juezas, jueces, fiscales y otros operadores de justicia.

²⁵La denuncia del 2020 contra la exjueza Erika Aifán fue presentada por Wilber Castellanos, presidente del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial (IMCAOJ), y el magistrado Roaldo Isaías Chávez fungió como secretario de este instituto en el período 2021-2022. Ver: La Hora, Pesquisador de juez Gálvez será el mismo que conoció antejuicio de Aifán, 6 de julio de 2022, disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/oscar-canel/2022/07/06/pesquisador-de-juez-galvez-sera-el-mismo-que-conocio-antejuicio-de-aifan/>.

²⁶CICIG, Comunicado 038: Condenan a exdiputado Luis Chávez, 22 de mayo de 2017, disponible en: <https://www.cicig.org/comunicados-2017-c/condenan-a-exdiputado-luis-chavez/>.

²⁷Prensa Comunitaria, Juez Gálvez recusa a magistrado Roaldo Chávez por vínculos con la Fundación contra el Terrorismo, 27 de septiembre de 2022, disponible en: <https://www.prensacomunitaria.org/2022/09/juez-galvez-recusa-a-magistrado-roaldo-chavez-por-vinculos-con-la-fundacion-contra-el-terrorismo/>.

²⁸La Lista, La principal fiscal anticorrupción de Guatemala es encarcelada, mientras la élite se crece, 1 de septiembre de 2022, disponible en: <https://la-lista.com/the-guardian/2022/09/01/la-principal-fiscal-anticorrupcion-de-guatemala-es-encarcelada-mientras-la-elite-se-crece>.

²⁹En el 2008 en Guatemala, entrando en funciones la CICIG, se estimaba que el 97% de los delitos denunciados quedaban en la impunidad. En los años 2011 a 2017 ya se reportaban cifras más bajas de entre el 92% al 94%. Ver: CICIG, Sistema Integrado de Justicia, Presentación 2019, diapositiva 5, disponible en: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/06/Presentacion_GIZ_SIJ_2019.pdf.

³⁰El País, La crisis en Guatemala se debe a haber arrinconado a las mafias, 5 de septiembre de 2018, disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/09/05/actualidad/1536173002_162721.html.

Los delegados vemos con particular preocupación que colegas que pertenecen a la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (AGJI) estén siendo objeto de ataques permanentes y campañas de desprestigio por el trabajo que realizan para defender la independencia judicial.

En marzo de este año Erika Aifán, Jueza de Mayor Riesgo, presentó su renuncia a dicho cargo por estar enfrentado denuncias espurias, amenazas y presiones, y porque consideró que no contaba con las garantías suficientes de protección a su vida e integridad, ni la posibilidad de defenderse en un debido proceso ante una inminente criminalización. La exjueza también fungía como presidenta de la AGJI. Desde su renuncia se encuentra exilada en Estados Unidos.

También es de suma importancia resaltar la situación del Juez de Mayor Riesgo Miguel Ángel Gálvez y la Jueza Presidenta del Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo Iris Yassmin Barrios Aguilar, quienes por el tipo de casos que han debido conocer en la fase de investigación y de juicio oral, y por el perfil de los involucrados en dichos casos, se han vuelto el blanco principal de una gran cantidad de ataques, amenazas y campañas de desprestigio, y actualmente están en riesgo inminente de ser criminalizados. Son jueces cuya labor independiente e íntegra los ha posicionado como símbolos en contra la impunidad y por esta razón su permanencia en la judicatura es tan incómoda para una serie de actores criminales.

Una situación similar es la que vive el juez Carlos Giovanni Ruano, quien también está bajo asedio como represalia porque en el 2017 denunció a la magistrada de la CSJ, Blanca Aida Stalling. De acuerdo con la información que recibimos, esta denuncia se debió a que la magistrada citó al juez a su despacho para exponerle aspectos de un caso contra su hijo Otto Fernando Molina Stalling (vinculado al caso IGSS-PISA³¹) y para abogar por él, ya que el juez conocería el asunto en juicio. A raíz de esta denuncia, la magistrada fue procesada por tráfico de influencias, porque el juez tomó la precaución de grabar la conversación con la funcionaria para tener una prueba de que fue citado a la reunión y que en ningún momento comprometió su trabajo, ni aceptó lo que ella le propuso³².

 Raúl Falla Ovalle.
@RaulFalla31

La recién estrenada presidenta de la @asoc_juecesAGJI @aifan_erika sale en precipitada fuga ante evidente orden de captura en su contra. Ello me recuerda la canción que más o menos dice: “de los 9 que quedaban, una se dio a la fuga nada mas me que dan 8” @carlos_ruano_



³¹En ese caso se investigó la contratación desde el Instituto de Seguridad Social de Guatemala a la empresa Droguería Pisa de Guatemala para hacer diálisis renales a pacientes de alto riesgo, a pesar de que judicialmente se había declarado que la empresa carecía de la infraestructura, se investigó la posible entrega de soborno para dicha contratación. Derivado de la prestación del servicio por dicha empresa se estima que más de cincuenta personas fallecieron y otras ciento cincuenta agravaron su enfermedad.

³²La Hora, AUDIO: el día que Stalling fue a pedirle al juez por la medida de su hijo, 13 de julio de 2022, disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/oscar-canel/2022/07/13/audio-el-dia-que-stalling-fue-a-pedirle-al-juez-por-la-medida-de-su-hijo/>.

El 29 de junio de este año, el caso contra la magistrada fue sobreesido y a partir de allí se han intensificado los mensajes de hostigamiento en contra del juez Ruano; además Blanca Stalling solicitó y logró su reinstalación en el cargo de magistrada³³. Esto constituye una objetiva causa de peligro por la subordinación de la judicatura a la CSJ.



Conforme a los casos de los que se tuvo conocimiento, además de los jueces y juezas de mayor riesgo, hay otros sujetos que han sido o están siendo atacados por la naturaleza de sus funciones, entre ellos:

- Periodistas independientes y críticos frente a los actos del gobierno;
- Líderes comunitarios, activistas y personas defensoras del territorio;
- Abogados que defienden a sindicatos en casos de criminalización, en especial las abogadas indígenas contra quienes se suman otros actos de discriminación por su pertenencia étnica y por ser mujeres;
- Fiscales y exfiscales que tienen o tuvieron a su cargo casos de gran corrupción o casos de graves violaciones a los derechos humanos, incluidas las ex fiscales generales Thelma Aldana Hernández y Claudia Paz y Paz Bailey.
- Exmagistrados de la Corte de Constitucionalidad; y
- El Procurador de los Derechos Humanos: Jordán Rodas Andrade (quien aún estaba en el cargo a la fecha de la visita).

En el siguiente apartado ahondamos en otros mecanismos de ataque y hostigamiento.

b. Actos de hostigamiento y amenazas contra funcionarios y operadores de justicia

Además de los actos de criminalización, se utilizan otros mecanismos para agredir, intimidar, amenazar y coaccionar a los jueces, juezas y fiscales. Entre estas acciones logramos identificar las siguientes:

³³La Hora, OJ reinstalará a Stalling; recibirá salarios dejados de percibir, 15 de septiembre de 2022, disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/09/15/oj-reinstalara-a-stalling-recibira-salarios-dejados-de-percibir/>.

- **Amenazas de muerte**, de agresión o de procesamiento penal. Usualmente están dirigidas directamente contra juezas, jueces u operadores de justicia, pero en algunas ocasiones son extensivas a sus familiares o amistades. También se difunden en los medios de comunicación o como parte de campañas de desprestigio.
- **Vigilancia y seguimiento** a cargo de individuos armados y/o en vehículos sin distintivos de identificación y con vidrios oscuros.
- **Filtración de información reservada** de las investigaciones o procesos, que resulta publicada en cuentas anónimas en las redes sociales o en internet.
- **Atentados**. En el 2017 fue asesinado un juez en el departamento de Izabal y en el 2020 otro en el departamento de Petén. La jueza Iris Yassmin Barrios sobrevivió a un atentado en el 2001, cuando fue lanzada una bomba en su casa. Además, en los últimos años han ocurrido decenas de asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos³⁴ y periodistas.

c. Campañas de desprestigio y ataques en las redes sociales

En nuestra visita a Guatemala logramos constatar que existe un acoso sistemático por medio de las redes sociales. Se busca causar temor y desestabilización emocional a través de mensajes ofensivos y amenazantes. Se lanzan mensajes ofensivos para dañar el prestigio profesional, la dignidad y el honor de los funcionarios y operadores de justicia. Se promueven campañas de difamación a través de Twitter, Facebook y otras redes sociales controladas por grupos que buscan impunidad. Los siguientes mensajes ilustran el nivel de agresión en las redes sociales.

Estos mensajes no solo provienen de cuentas personales, sino que también existen empresas dedicadas a esto, que en Guatemala se denominan “netcenters”. Sin embargo, lo más preocupante es que las autoridades no emprenden investigaciones en contra de las personas detrás de estas cuentas que publican información confidencial de los procesos penales y las actuaciones del Ministerio Público, ni se investigan las amenazas abiertas en contra de jueces, juezas y fiscales.



³⁴En el 2021 fueron asesinadas 11 personas (8 hombres y 3 mujeres) defensoras de derechos humanos según el informe “Situación de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en Guatemala, 2021” de UDEFEGUA. Según el Informe: Análisis Común de País, Cifras Principales (Naciones Unidas), 14 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas entre enero y septiembre de 2020.

3. ACTORES DESESTABILIZADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Durante nuestra visita también recibimos información sobre los actores que están detrás de la criminalización y los ataques en contra de juezas, jueces y operadores de justicia. Se trata de actores estatales y actores externos que pareciera que actúan de manera concertada para obstruir la justicia y atacar a los administradores y operadores de justicia, que han conocido casos de corrupción y justicia transicional.

a. Operadores internos del sistema de justicia

Entre los actores más mencionados en las reuniones está la fiscal general María Consuelo Porras. Varios entrevistados señalaron que desde que asumió el cargo en 2018 se debilitó la lucha contra la corrupción y la impunidad en el Ministerio Público. La fiscal general Consuelo Porras destituyó al jefe de la FECl, Juan Francisco Sandoval, y ha destituido a más de 20 fiscales de carrera que estaban a cargo de fiscalías importantes, como la Fiscalía de Derechos Humanos, la cual se encarga de investigar los casos de justicia transicional³⁵.

Existe una percepción generalizada de que la fiscal general ha emprendido una política de criminalización y represalias en contra de ex fiscales de la FECl, ex funcionarios de la CICIG y jueces independientes. Ejemplo de ello son las órdenes de captura contra el ex jefe de la FECl, Juan Francisco Sandoval, quien se encuentra exiliado en Estados Unidos; los procesos penales en contra de ocho ex fiscales de la FECl y la detención de las ex fiscales Virginia Laparra y Samari Gómez. Además, la fiscal general solicitó antejuicios en contra de los jueces Erika Aifán y Pablo Xitumul. La actual fiscal general fue nombrada en el 2018 por el ex presidente Jimmy Morales y fue reelecta en el 2022 por el presidente Alejandro Giammattei para un segundo período.

Otro actor que fue mencionado en las reuniones es la Corte Suprema de Justicia. Según se nos informó, la actual CSJ fue electa para el período 2014-2019 mediante un proceso seriamente cuestionado, pero ha prolongado sus funciones por más de tres años debido a que el Congreso de la República se ha negado reiteradamente a elegir a los magistrados de la CSJ y las Salas de Apelaciones para el período 2019-2024. El Congreso se resiste a cumplir con la resolución de la Corte de Constitucionalidad que ordena elegir a personas que no estén vinculadas al Caso Comisiones Paralelas 2020 y que los diputados fundamenten su voto de viva voz.

La prolongación de funciones de la actual CSJ y las Salas de Apelaciones ha generado desgaste para el sistema de justicia y le resta credibilidad al poder judicial. Según la información recibida, los actuales magistrados y magistradas han rechazado casi todas las solicitudes de antejuicio en contra de diputados y funcionarios señalados de corrupción, mientras han admitido las solicitudes de antejuicio en contra de jueces y juezas independientes, como los jueces de Mayor Riesgo.

³⁵Humanity Right Watch, Guatemala: Fiscal general despide arbitrariamente a fiscales, 14 de julio de 2022, disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2022/07/14/guatemala-fiscal-general-despide-arbitrariamente-fiscales>.

La Hora, Siguen los despidos en el MP: Porras destituye a 3 fiscales de trayectoria, 30 de junio de 2022, disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/oscar-canel/2022/06/30/siguen-los-despidos-en-el-mp-porras-destituye-a-3-fiscales-de-trayectoria/>.

La CSJ incluso ha conocido y rechazado solicitudes de antejuicio en contra de sus propios miembros. En junio de 2021 la FECl presentó una solicitud de antejuicio en contra de ocho magistrados de la CSJ, un magistrado de la Corte de Constitucionalidad, un magistrado del Tribunal Supremo Electoral y 13 magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones por haber negociado las candidaturas de las altas cortes en el Caso Comisiones Paralelas 2020. Sin embargo, la CSJ de justicia en lugar de excusarse de conocer dicho antejuicio, lo rechazó in limine.³⁶

Recientemente tuvimos conocimiento de que Blanca Stalling, magistrada de la CSJ, fue reinstalada en el cargo después de quedar cerrado el proceso penal en su contra por tráfico de influencias. Esta decisión ha sido seriamente criticada por diferentes sectores sociales, porque existen evidencias en su contra, porque el período de la actual corte finalizó en el 2019 y porque recibirá una indemnización de más de 5 millones de quetzales.

b. Actores externos

Entre los actores externos que debilitan el sistema de justicia están la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), Liga Pro-Patria, Guatemala Inmortal y Fundación contra el Terrorismo. Esta última ha presentado numerosas denuncias en contra de fiscales, jueces, magistrados y otros operadores de justicia, y utiliza de manera recurrente las redes sociales para

amenazar e intimidar a los funcionarios de justicia.

La Fundación contra el Terrorismo está integrada principalmente por ex militares y sus familiares³⁷, y varios de sus miembros han sido sancionados por el Gobierno de los Estados Unidos precisamente por obstruir la justicia³⁸. En los últimos años, esta fundación ha ganado mucha influencia y está generando una fuerte desestabilización del poder judicial. Con sus acciones no solamente busca obstruir la justicia, sino utilizar de manera perversa el derecho penal para criminalizar a fiscales, juezas y jueces independientes.

Finalmente, recibimos información sobre el rol de empresarios implicados en casos de corrupción que tienen particular interés en criminalizar a los operadores de justicia como acto de revancha. Por ejemplo, la CICIG y la FECl descubrieron cómo un grupo de empresarios aportaron más de 1 millón de dólares a las cuentas del partido FCN-Nación que llevó a Jimmy Morales a la presidencia; asimismo, la CICIG y la FECl revelaron el Caso *construcción y corrupción* que consistió en la sobrevaloración de obras de construcción pública y los sobornos de constructores a funcionarios para cobrar la deuda de arrastre acumulada en años anteriores³⁹. Varios de estos empresarios tienen interés particular en el debilitamiento y el control del sistema de justicia para poder mantener sus privilegios⁴⁰.

³⁶No-Ficción, Comisiones paralelas: la autoprotección de una CSJ corrupta, 17 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.no-ficcion.com/project/comisiones-paralelas-csj-corrupta>.

³⁷En su escritura constitutiva, de fecha 5 de julio de 2013, aparecen como miembros de la Fundación contra el Terrorismo: Ricardo Rafael Méndez-Ruiz Valdés; Oscar German Platero Trabanino; Mario Efraín Avalos Mejía; Carlos Leopoldo Alvarado Palomo; Raúl Amílcar Falla Ovalle; Edgar Danilo Ruiz Morales; y Luis Estrada Valenzuela. Ver: Guatemala: El haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia, Guatemala, 2014, pág. 97, disponible en: www.albedrio.org/html/documentos/GuatemalaImpunidadMiedo.pdf.

³⁸Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Section 353 Corrupt and Undemocratic Actors Report, s/f, disponible en: <https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>.

³⁹No-Ficción, El punto final de las élites contra la CICIG, 25 de febrero de 2021, disponible en: <https://www.no-ficcion.com/project/punto-final-elites-cicig>.

⁴⁰Ver diversos casos de financiamiento electoral ilícito en: <https://www.cicig.org/casos/>

4. RESPUESTA DEL ESTADO

a. Pérdida de garantías para el ejercicio de la función jurisdiccional

Durante nuestra visita pudimos constatar que no existen garantías suficientes para el ejercicio de la función jurisdiccional de manera imparcial e independiente debido a que no se garantiza la protección a administradores y operadores de justicia, ante los ataques y las presiones indebidas de personas y grupos externos. Los órganos de control no están cumpliendo plenamente con la responsabilidad de resguardar la independencia de las juezas y los jueces, por el contrario observamos que en algunos casos los están dejando en situación de extrema vulnerabilidad.

b. Incumplimiento de medidas internacionales de protección

Es preocupante que el Estado de Guatemala no cumpla plenamente con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH a favor de jueces, juezas y fiscales en riesgo. Dichas medidas no solamente buscan resguardar la integridad personal de los funcionarios y sus familias, sino también incluyen acciones para garantizar el respeto a su independencia judicial y para evitar que sean perseguidos por sus resoluciones o decisiones en el ejercicio de sus cargos.

Igualmente nos preocupa que el Estado no cumpla las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos, con relación a la independencia judicial y la autonomía del Ministerio Público. En los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH) sobre la situación de derechos humanos en Guatemala, se han planteado importantes recomendaciones sobre la independencia judicial, la lucha contra la impunidad, la elección de magistrados y la justicia transicional.

Sin embargo, el Estado se limita a trasladar información general a los organismos internacionales de derechos humanos por los canales oficiales, sin implementar adecuadamente las recomendaciones y garantizar la independencia del poder judicial.

c. Falta de investigación por parte del Ministerio Público

Resulta preocupante la falta de acción del Ministerio Público para investigar los casos de amenazas y ataques contra juezas, jueces y operadores de justicia. En la reunión que sostuvimos con la Fiscalía de Delitos contra Operadores de Justicia preguntamos sobre las investigaciones relacionadas con las amenazas y los ataques contra el juez Miguel Ángel Gálvez, uno de los casos más conocidos en el país, sin embargo nos indicaron que no había ninguna investigación en curso, que desconocían los hechos y que no podían actuar porque el juez no había denunciado.

Es preocupante que el Ministerio Público no actúe de oficio en estos casos y que espere a que las juezas o los jueces denuncien los hechos, a pesar de que las amenazas y los ataques son de conocimiento público porque se realizan a través de los medios de comunicación y las redes social, y que se trata de hechos que claramente buscan obstruir la justicia y atacar la independencia judicial.

5. EFECTOS EN LAS VÍCTIMAS Y EL ESTADO DE DERECHO

Los actos de criminalización y ataques sistemáticos en las redes sociales están provocando profundos daños en las personas afectadas y en sus familias, quienes muchas veces tienen que defenderse de múltiples denuncias maliciosas y aclarar las mentiras que se dicen en las redes sociales para defender su honor y su trabajo.

Recibimos información de que alrededor de 24 ex fiscales y jueces han tenido que salir al exilio debido a la criminalización y los ataques sistemáticos en su contra. Esto incluye a exmagistrados de la Corte de Constitucionalidad, la ex magistrada de la Sala de Apelaciones Claudia Escobar, la jueza de Mayor Riesgo Erika Aifán, las ex fiscales generales Thelma Aldana y Claudia Paz y Paz, el ex fiscal de la FECl Juan Francisco Sandoval, seis fiscales de la FECl y tres fiscales jefes de fiscalías de sección, entre otras personas.

La mayoría se encuentra en Estados Unidos, pero en muchos casos sus condiciones no son las más adecuadas ya que enfrentan barreras en el idioma, limitaciones para trabajar y el alto costo de vida. Además, han tenido que separarse de sus familias.

Según nos informaron las personas afectas, lo que más les preocupa es que no existen garantías en Guatemala para defenderse y someterse a un proceso imparcial y justo. Incluso algunos casos son declarados en reserva y esto les limita el derecho a defenderse.

Son preocupantes los atropellos que se han cometido en los casos de la ex fiscal de la FECl Virginia Laparra, la ex fiscal de la FECl Siomara Sosa y la ex abogada de la CICIG Leily Santizo. Por ejemplo, Virginia Laparra lleva más de ocho meses en prisión preventiva; Siomara Sosa se presentó en distintas ocasiones ante el juez para ponerse a disposición de las autoridades, sin embargo fue detenida, y se realizaron allanamientos en su lugar de trabajo y en la casa de su mamá (una señora de 80 años ajena a cualquier conocimiento del caso). En estos casos se han retrasado reiteradamente las audiencias judiciales para prologar la permanencia de las afectadas en prisión.

Llama la atención que estos casos estuvieron a cargo del juez Geisler Smaille Pérez Domínguez, del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal, contra quien la FECl interpuso un antejuicio por el Caso Comisiones Paralelas y quien ha sido incluido en la Lista Engel del Gobierno de los Estados Unidos por socavar la justicia y la democracia⁴¹. Dicho juez, también ha conocido los casos de los auxiliares fiscales Paola Mishelle Escobar, Alis Morán y Willy López Racanac.

También tuvimos conocimiento de la situación de ex fiscales que han estado en prisión preventiva en la Brigada Militar Mariscal Zavala. Cinco ex fiscales y mandatarias de la CICIG estuvieron recluidas al mismo tiempo en una habitación aislada y en condiciones deplorables. Mientras que en el mismo centro

⁴¹Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Section 353 Corrupt and Undemocratic Actors Report, s/f, disponible en: <https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report-2022/>.

carcelario están detenidos exfuncionarios y empresarios acusados de corrupción, y que gozan de beneficios dentro de la prisión⁴².

Los efectos de la criminalización se extienden y afectan también a las familias de las personas criminalizadas y genera una sensación de zozobra. Las personas criminalizadas están conscientes de que está en juego su trabajo, su libertad y su vida, pero más allá de ello, les preocupa el grave daño que se está causando al sistema de justicia y la democracia en el país.

CONCLUSIONES

Durante nuestra visita pudimos constatar que existe un ataque sistemático en contra de jueces, juezas, fiscales y ex funcionarios de la CICIG que conocieron casos de gran corrupción y violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno. Se está utilizando de manera indebida el derecho penal para criminalizar a los administradores y operadores de justicia como represalia por el trabajo que realizaron de manera independiente.

Particularmente nos preocupa la situación de la jueza Yassmin Barrios y los jueces Miguel Ángel Gálvez y Carlos Ruano, así como los constantes ataques en contra de los miembros de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad (AGJI) que defienden la independencia judicial.

Llama la atención la falta de acción del Ministerio Público para investigar a los agentes desestabilizadores que están detrás de los ataques contra jueces, juezas y fiscales, y que incluso lanzan amenazas públicas en contra de los administradores y operadores de justicia.

Preocupa el persistente incumplimiento de la normativa y los estándares internacionales con relación a las garantías reforzadas de independencia judicial e inamovilidad en el cargo, así como la falta de aplicación efectiva de las medidas cautelares ordenadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a favor de jueces, juezas y fiscales. Son múltiples los casos de administradores y operadores de justicia que han debido salir del país y buscar refugio en el extranjero, debido a la criminalización y la falta de protección por parte del Estado.

Los miembros de la delegación consideramos que actualmente en Guatemala no existen garantías mínimas para el ejercicio de la función jurisdiccional de manera independiente, lo cual puede generar más impunidad e inestabilidad en el país. Es importante recordar que el poder judicial tiene la responsabilidad de garantizar la justicia imparcial y limitar los excesos de los poderes públicos o fácticos.

⁴²Agencia Ocote, No ver la luz, El caso de Virginia Laparra, 31 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/05/31/no-ver-la-luz-el-caso-de-virginia-laparra/>.

RECOMENDACIONES

Al pueblo de Guatemala: que tome consciencia de la grave situación que enfrenta el sistema de justicia, y que respalde a las juezas y los jueces imparciales e independientes.

A la Corte Suprema de Justicia: que cumpla con el deber de defender la independencia judicial externa e interna, y que respalde de manera institucional a las juezas y los jueces, garantizándoles su permanencia en el cargo y adoptando medidas para que puedan ejercer la función jurisdiccional libres de presiones, amenazas y ataques.

A las juezas y jueces guatemaltecos: que continúen trabajando para fortalecer el asociacionismo judicial como una herramienta para la defensa y la protección de la independencia judicial.

Al Ministerio Público: que cese la persecución y criminalización en contra de jueces, juezas y fiscales, y que actúe de oficio en contra de los responsables de los ataques contra funcionarios y operadores de justicia. El Ministerio Público debe investigar la participación de miembros de la Fundación contra el Terrorismo y de otras organizaciones similares en los ataques contra administradores

y operadores de justicia.

Al Congreso de la República: que elija lo antes posible a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y las Salas de Corte de Apelaciones, ya que el proceso se ha retrasado por más de tres años y está provocando graves daños al sistema de justicia.

Instamos a los tres poderes del Estado a garantizar la independencia del poder judicial, y cumplir de manera efectiva con las medidas de protección ordenadas por la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de jueces, juezas y otros operadores de justicia en riesgo. Dichas medidas garantizan la integridad personal y las condiciones objetivas para desarrollar la función jurisdiccional libre de presiones y procesos espurios de criminalización.

Finalmente hacemos un llamado a los organismos internacionales de derechos humanos y a la comunidad internacional para velar por que Guatemala cumpla con sus obligaciones internacionales, los principios democráticos y el respeto a la independencia judicial.

ATAQUES A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN GUATEMALA

